

*******ACTA NÚMERO VEINTISÉIS, VIGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA:** En Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a las ocho horas del día veintitrés de mayo de dos mil dieciséis, siendo estos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión ordinaria del Concejo Municipal, se procede a ello, con la asistencia del Señor Alcalde Municipal, Ingeniero José Guillermo Miranda Gutiérrez, Señora Síndico Municipal: Licenciada Vera Diamantina Mejía de Barrientos. Regidores Propietarios: Ricardo Andrés Martínez Morales, María Isabel Marino de Westerhausen, Leonor Elena López de Córdova, Jaime Roberto Zablah Siri, Yim Víctor Alabí Mendoza, Nery Ramón Granados Santos, Alfredo Ernesto Interiano Valle, Mitzy Romilia Arias Burgos, José Luis Hernández Maravilla. Regidores Suplentes: José Fidel Melara Morá, Isaías Mata Navidad, y Lourdes de los Ángeles Reyes de Campos. Con asistencia del Señor Secretario Municipal Rommel Vladimir Huevoz.-----

El Señor Alcalde Municipal, constató el quórum, manifestando que el mismo queda debidamente establecido, dando lectura a la agenda y aprobándola.-----

El acta anterior, fue avalada por los Regidores delegados por el Concejo, y aprobada por parte de los miembros del Concejo Municipal.-

El Señor Alcalde Municipal, dio por iniciado el minuto de silencio por el fallecimiento del Señor Santiago Corcio Palma, padre del Coronel Leonel Flores Corcio.-----

1,065) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que en fecha 23 de mayo de 2016, falleció el Señor Santiago Corcio Palma, padre del Coronel Leonel Flores Corcio, Sub-Director de Operaciones del CAMST, siendo necesario informar sobre lo acaecido a través de publicación de esquila.
- II- Que se realizará publicación en el periódico: La Prensa Gráfica.
- III- Que es necesario acuerdo municipal, autorizando la publicación antes mencionada.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la publicación de una esquila en el periódico La Prensa Gráfica, por el fallecimiento del Señor Santiago Corcio Palma, padre del Coronel Leonel Flores Corcio, Sub-Director de Operaciones del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla (CAMST).**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que genere las condiciones presupuestarias necesarias.**
3. **Autorizar al Tesorero Municipal, para que erogue la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA 53/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$330.53), IVA incluido, para el pago de la publicación de Esquila, según el detalle siguiente:**

MEDIO DE COMUNICACIÓN	MONTO US\$
LA PRENSA GRAFICA	330.53
TOTAL	330.53

4. **Autorizar al Tesorero Municipal, para que de fondos propios realice las erogaciones correspondientes, emitiendo cheque a nombre de Alfredo Orlando Martínez, Encargado del Fondo Circulante y Liquidaciones; quien liquidará por medio de facturas y/o recibos.*******Comuníquese.-----

1,066) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración la Contratación Directa CD-07/2016 "SERVICIOS DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA".
- II- Que mediante acuerdo municipal número 1,040 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 5 de mayo de 2016, se Declaró Desierta por Segunda Vez, por falta de participantes la Licitación "SERVICIOS DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA", y además se Declaró de Urgencia la Contratación en forma Directa de dicho servicio.
- III- Que las Bases de la Contratación Directa, fueron revisadas y avaladas por la Comisión nombrada por el Concejo Municipal para tal efecto, por medio del acuerdo antes mencionado; y presentadas por la UACI al Concejo Municipal, para su aprobación en sesión extraordinaria celebrada el 12 de mayo del corriente año, siendo aprobadas por medio de acuerdo municipal número 1,062.
- IV- Que en fecha 17 de mayo de 2016, se invitó a MAPFRE La Centroamericana, S.A., Scotia Seguros, S.A., Seguros del Pacifico, S.A. y a Aseguradora Agrícola, S.A., para la presentación de ofertas de la Contratación Directa CD-07/2016 "Servicios de Seguros para la Municipalidad de Santa Tecla", y en fecha 20 de los corrientes, se recibieron ofertas de los cuatro invitados, y evaluadas que fueron las ofertas se recomienda adjudicar a Seguros del Pacifico, S.A., el servicio requerido hasta por el monto de Cien mil ciento noventa y tres Dólares de los Estados Unidos de América con Noventa y tres centavos de Dólar (US\$100,193.93), para el plazo contado a partir de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2016, ambas fechas a partir de las 12 horas del día.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar a SEGUROS DEL PACIFICO, S.A., la Contratación Directa CD-07/2016 "SERVICIOS DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA", hasta por el monto de CIEN MIL CIENTO NOVENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON**

NOVENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 100,193.93), para el plazo contado a partir de esta fecha y hasta el 31 de Diciembre de 2016, ambas fechas a partir de las 12 horas del día.

- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
- 3. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de los Fondos FODES, realice las erogaciones correspondientes.**
- 4. Nombrar como Administradora del Contrato Seguro Médico Hospitalario y Colectivo de Vida, a la Licenciada Daysi Mercedes Guevara de Alvarez, encargada de Beneficios de la Dirección de Talento Humano.**''''''''''''''''Comuníquese.-----

Se hace constar que en ausencia del Regidor Víctor Eduardo Mencia Alfaro, asume la votación de los acuerdos municipales, el Segundo Regidor Suplente José Fidel Melara Morán.-----

Que en ausencia de la Regidora Nedda Rebeca Velasco Zometa, asumió la votación de los acuerdos municipales, la Cuarta Regidora Suplente, Lourdes de los Angeles Reyes de Campos.-----

Finalizando la presente sesión a las once horas, y no habiendo nada más que hacer constar, quedando asentados y aprobados los presentes acuerdos, se cierra la presente acta que firmamos.

JOSE GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ
ALCALDE MUNICIPAL INTERINO

VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS
SINDICO MUNICIPAL

RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA

LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA

JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

ISAÍAS MATA NAVIDAD
TERCER REGIDOR SUPLENTE
(Actuando en calidad de Séptimo
Regidor Propietario)

NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO

ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO

MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA
PROPIETARIA

JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
PROPIETARIO

JOSE FIDEL MELARA MORAN
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE
CAMPOS
CUARTA REGIDORA SUPLENTE

LIC. ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL